



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y  
Humanidades



CUDAP: 0011287/2013

VISTO:

que en Artículo 1º) de Resolución Decanal 498/13 de fecha 15/05/2013 se ha deslizado un error de interpretación, otorgándose como equivalente para la Carrera de Licenciatura en Historia la materia "Arqueología General" y no "Prehistoria y Arqueología" como corresponde, a la señorita Maria Cristina Matas, DNI 5.761.124; y

CONSIDERANDO:

que es necesario corregir los errores;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

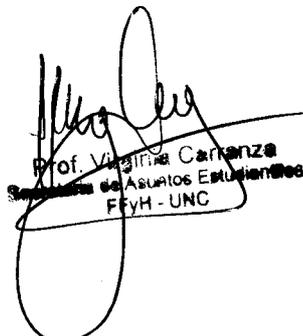
ARTÍCULO 1º: **RECTIFICAR** la Resolución 498/13 de fecha 15/05/2013 en su Artículo 1º) donde dice:... "Arqueología General" ... debe decir: ... "Prehistoria y Arqueología" ... para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2013

RESOLUCION N°: 1045

aer

  
Prof. Virginia Carranza  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
FFyH - UNC

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES